



MAT.: DECLARESE DESIERTO LLAMADO CONCURSO PUBLICO PARA DIRECTOR TECNICO CESFAM ALGARROBO

ALGARROBO, 28.05.2014

DECRETO: N° 2431./

VISTOS:

1. Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980, Interior, Traspaso de los servicios de Salud
4. Ley 19378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial art. 14
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889.- de 1995, Reglamento Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 915 del 10/12/1998, Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
9. Ley 20157 Artículo 3
10. Acuerdo de Concejo N° 003/2014 en sesión ordinaria N° 1 del 07/01/2014 Aprueban Bases de Concurso Público para proveer el cargo de Director Técnico Cesfam de Algarrobo
11. D.A. N° 034 del 07/01/2014 Aprueba Acuerdo de Concejo N° 003 de sesión Ordinaria N° 1 del 07/01/2014
12. Bases de Concurso Público, Bases proceso de selección para proveer cargo de Director (a) Técnico (a) para el Cesfam de la comuna de Algarrobo
13. Acta de la comisión de concurso Público
14. Oficio N° 89/2014 de la Dirección Administrativa Desam

CONSIDERANDO:

- Que las Bases de llamado a Concurso Público para proveer cargo de Director/a Técnico/a para el CESFAM de Algarrobo, debidamente aprobadas por el Concejo Municipal y por Decreto Alcaldicio respectivo, Establece la comisión de concurso.
- Que la comisión de concurso estableció que solo cumplen con los antecedentes solicitados dos de los tres postulantes.
- Que en las bases se consigna que deben presentar un número de tres o terna para decisión del Alcalde y que por este motivo se declara desierto el concurso, dando cumplimiento con lo expresado en las bases

DECRETO:

- I. **DECLARESE** desierto el Concurso Público para Director/a Técnico/a de CESFAM Algarrobo, por causales mencionadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE**



**JGF/PMM/MRT/MRA/vpp.-
DISTRIBUCIÓN:**

- Unidad de Control (1)
- Departamento Jurídico (1)
- Archivo Secretaría (1)
- Archivo Desam (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N° _____

FECHA 30 MAYO 2014 HORA _____

SALIDA DOCUMENTO N° _____

FECHA HORA _____

NOCHABRE 03 JUNIO 2014

17/2014